



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 629

Asunción, 08 de agosto de 2024.

VISTA: La Nota UOC N° 92 de fecha 08/08/2024, con mesa de entrada N° 884, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 05/2024 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 502/2024 de fecha 03/07/2024 por la cual se autoriza la realización y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación Menor Cuantía N° 03/2024 "Servicio de Ceremonial y otros- Plurianual 2024-2025-2026", ID 449.389.

La oferta presentada por la Empresa: **Mil Noveciento de Lara Valeria Barbieri S. y Marchela S.A.**, según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Informe Técnico N° 05/2024 del Comité de Evaluación de fecha 07/08/2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N.º 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024" y;

EL Decreto Reglamentario N° 7823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 1092/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** los Lotes 3- Servicio de Ornamentación, Lote 4 Servicio de Gestión de Eventos y Servicio de Catering, del llamado a licitación Menor Cuantía N° 03/2024 "Servicio de Ceremonial y otros - Plurianual 2024-2025-2026" con ID: 449.389 a la empresa:

- **Mil Noveciento de Lara Valeria Barbieri Sarubbi – RUC: 1538577-9**

Lote 3 Servicio de Ornamentación	
Monto Mínimo:	8.500.000
Monto Máximo:	11.050.000
Lote 4 Servicio de Gestión de Eventos	
Monto Mínimo:	8.500.000
Monto Máximo:	11.050.000
Lote 5 Servicio de Catering	
Monto Mínimo:	100.000.000
Monto Máximo:	130.000.000

Monto Mínimo Total:	117.000.000 (Ciento Diecisiete millones)
Monto Máximo Total:	152.100.000 (Ciento Cincuenta y dos millones cien mil)

Afectando a los Objetos del Gasto: 281 "Servicios de Ceremonial" y 284 "Servicios de Catering". –

AFA/fv

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 629

Asunción, 08 de agosto de 2024.

Página 2..//

- Art. 2º.- **DECLARAR** desiertos los Lotes 1 Servicio de Hotelería y Lote 2 Provisión de Souvenir -Productos de Merchandising.
- Art. 3º.- **DESIGNAR** a la funcionaria Diana Noemi Gaona Melgarejo, con CI 4.959.229, como administradora, del contrato suscrito en el marco del llamado a licitación Menor Cuantía N° 03/2024 "Servicio de Ceremonial y otros - Plurianual 2024-2025-2026" con ID: 449.389.
- Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaría




Prof. Dr. RODOLEO PERRUCHINO GALEANO Ms. C
Decano

AFA/fv

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada